



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27039, 184/27044

24/01/2018

71414, 71419

**AUTOR/A:** BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los radares de tráfico en las ciudades, carreteras y autovías sirven para salvar vidas humanas, y están colocados con criterios técnicos de seguridad vial exclusivamente. Las denuncias por radares son directamente proporcionales al número de incumplimientos de las normas de tráfico.

Por otro lado, también existe una proporcionalidad entre el incumplimiento de las normas de circulación -especialmente las referidas a alcohol, drogas, velocidad, distracciones por uso del móvil al volante, no uso del cinturón, casco o sistemas de retención infantil y otras- y la siniestralidad.

Asimismo, cabe mencionar el incremento del número de vehículos (700.000), del de desplazamientos de largo recorrido, más de 15 millones en relación al año pasado en toda España, así como el gran número de turistas que hacen uso del vehículo en esa provincia.

Finalmente, hay que señalar como otra causa, la antigüedad del parque móvil existente.

Madrid, 01 de agosto de 2018